

**Bloque UCR Concejal LISANDRO AGUIAR**

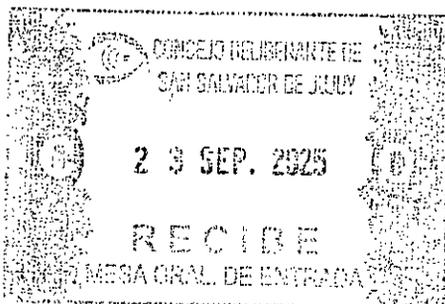
**San Salvador de Jujuy, setiembre de 2025.-**

Al Señor Presidente del Concejo deliberante de la  
Ciudad de San Salvador de Jujuy-  
DR. LISANDRO AGUIAR  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos  
de remitirle el Proyecto de Minuta de Declaración de Interés Municipal el VII Foro de  
Estados Sub-Nacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio, a realizarse los días 8,  
9 y 10 de octubre de 2025 en nuestra ciudad. -

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. -

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



S.T.  
Hs: 08:40

INICIO DE EXPTE N: 639-X-2025.



*Bloque UCR Concejal LISANDRO AGUIAR*

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el interés de este Concejo referente a la realización del VII Foro de Estados Sub-Nacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio que se llevara a cabo durante los días 8, 9 y 10 de octubre de 2025, siendo sede del mismo nuestra provincia, dado que asumió la presidencia pro tempore del Corredor Bioceánico de Capricornio para este período, lo que otorga especial responsabilidad y visibilidad a la ciudad de San Salvador de Jujuy.

El mismo va a contar con la participación de los municipios de nuestro Departamento y de la provincia quienes están directamente involucrados en el corredor, como Yuto, Susques, Palpalá, Libertador, San Pedro, Perico, entre otros, lo que requiere una integración efectiva de políticas municipales, provinciales e internacionales.

Este Foro representa una oportunidad para consolidar la integración regional, fomentar el desarrollo local, impulsar la inversión, el turismo, la cultura, la educación, y mejorar la infraestructura, la conectividad y los servicios logísticos en nuestra ciudad y la provincia, también nos permitirá visibilizar nuestras potencialidades productivas, culturales y turísticas, y será un estímulo para generar acuerdos concretos entre gobiernos sub-Nacionales y entre estos y el sector privado y académico; como así también va a ser un espacio estratégico de integración regional de municipios, provincias; regiones y autoridades de los países involucrados: Argentina, Chile, Paraguay y Brasil, referente a la estratégica de integración logística, productiva, educativa, cultural y social entre Argentina, Chile, Brasil y Paraguay, cuyo trazado vincula al Atlántico con el Pacífico cuyo nodo principal es la provincia de Jujuy.

Es fundamental promover que los beneficios del corredor (infraestructura, logística, conectividad, servicios, educación, cultura) lleguen de manera equitativa a todos los municipios involucrados, especialmente a los más alejados.

### **Teniendo como objetivos:**

-Consolidar el proyectado Corredor Bioceánico como vía logística, productiva, social y cultural que una los océanos Atlántico y Pacífico, promoviendo la integración internacional sub-nacional.

-Potenciar a Jujuy como nodo estratégico: mejorar infraestructura vial, conectividad, logística, servicios, gestión municipal, participación de municipios del corredor.

-Fomentar el intercambio en otros ámbitos además del económico, como lo cultural, educativo, turístico y ambiental.

-Promover cooperación público-privada, cooperación intermunicipal, y fortalecer identidades locales para maximizar el impacto del corredor para comunidades locales

*Bloque UCR Concejal LISANDRO AGUIAR*

**Siendo los participantes del mismo:**

- Gobiernos nacionales de los países involucrados (Argentina, Chile, Brasil, Paraguay) en su rol de apoyo institucional.
- Provincias (especialmente Jujuy y Salta), municipios que atraviesa el corredor (Yuto, Susques, San Pedro, Palpalá, Libertador, Perico, entre otros).
- Agencia Provincial del Corredor Bioceánico Capricornio, coordinadores.
- Sector privado, académico, organizaciones civiles: participación en mesas de trabajo, ciclos de debate, estudios de FODA, empresas de turismo, producción local.

**Viendo como oportunidades:**

- El Impulso al desarrollo regional: diversificación productiva, turismo, educación, cultura.
- Creación de empleo, mejora de servicios, mejor inserción territorial de municipios más apartados.
- Posicionar a Jujuy como nodo logístico estratégico internacional.

**Y como Retos:**

- Contar con la infraestructura necesaria: rutas nacionales, provinciales, accesos, servicios de logística.
- Coordinación institucional entre diferentes niveles de gobierno y entre países: normativa, normas aduaneras, financiamiento.
- Integración de los municipios menos desarrollados, asegurando que los beneficios del corredor lleguen de forma equitativa.
- Manejar las debilidades identificadas -FODA que se encuentra en proceso- para que los compromisos no queden en declaraciones.

Por todo lo expresado y teniendo en cuenta que esta iniciativa representa un modelo de diplomacia Sub-Nacional con gobiernos locales y regionales actuando como actores activos de la integración regional, generando diplomacia "de frontera", fomentando cooperación descentralizada, fortaleciendo vínculos entre diferentes jurisdicciones. Y relaciones internacionales, con una dinámica que va a trascender las diplomacias tradicionales nacionales, permitiendo mayor flexibilidad, innovación, participación ciudadana, y desarrollo local con alcance internacional, es que solicito a mis padres me acompañen en este Proyecto;

Por ello:

*Bloque UCR Concejal LISANDRO AGUIAR*

**El Concejo Deliberante de  
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente  
Minuta de Declaración N° /2025.-**

**ARTÍCULO 1°.** - Declárese de Interés Municipal el **VII Foro de Estados Sub-Nacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio**, a realizarse los días 8, 9 y 10 de octubre de 2025 en San Salvador de Jujuy, siendo sede nuestra provincia, en ejercicio de la presidencia Pro Tempore del Corredor Bioceánico de Capricornio para este período. -

**ARTÍCULO 2°.** - El Concejo Deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy, expresa su reconocimiento a las autoridades provinciales, municipales y nacionales, así como a los gobiernos de Chile, Brasil y Paraguay, por impulsar la iniciativa del Corredor Bioceánico de Capricornio.

**ARTÍCULO 3°.** - Remítase una copia de la presente, al Gobernador de la provincia, a la Agencia Provincial del Corredor Bioceánico de Capricornio, y a los organismos pertinentes.

**ARTÍCULO 4°.** - Comuníquese al Departamento Ejecutivo, cumplido, archívese. -

SALA DE SESIONES, SETIEMBRE DE 2025

*[Signature]*  
DR. JORGE LISANDRO AGUIAR  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY